 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 1 de 7
		Versión: 05

AUDITORÍA EXPRÉS

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ- ADELI

VIGENCIA FISCAL 2016 Y 2017

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Marzo de 2017

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 7
		Versión: 05

CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal de Itagüí	MANUELA GARCES OSORIO
Contralora Auxiliar de Recursos Humanos, Físicos y Financieros	ADRIANA PATRICIA GRISALES REDÓN
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal	JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	JOSÉ FERNANDO VELEZ GIRALDO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno	EDISON RESTREPO CHAVARRIAGA

Equipo Auditor:

YESICA LOZANO NORIEGA

COPIA CONTROLADA



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 7
		Versión: 05

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	5
2. RESULTADOS DE AUDITORÍA	1

COPIA CONTROLADA



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 7
		Versión: 05

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Exprés a la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI vigencia 2016 y 2017, de acuerdo con formulación y evaluación del Plan Anticorrupción vigencia 2016 y 2017 y los resultados de su gestión en la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción.

Es responsabilidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Itagüí. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Exprés que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

Se evaluaron los Planes de Anticorrupción y de atención al ciudadano, así como los mapas de riesgos y las evaluaciones periódicas de acuerdo a lo establecido al artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 2641 de 2012 y las metas de la Comisión Regional de Moralización.

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 7
		Versión: 05

1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, y en cumplimiento con la meta del Plan de acción de la Comisión Regional de Moralización, conceptúa que la gestión realizada en el proceso de formulación, evaluación y seguimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano en las vigencias 2016 y 2017, cumple con los principios por lo siguiente:


Agencia de Desarrollo Local de Itagüí – ADELI no ha dado cumplimiento con lo establecido al artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 2641 de 2012, el Decreto 124 De 2016, Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Incumpliendo lo estipulado en la guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública:

<<Fechas de seguimientos y publicación: La Oficina de Control Interno realizará seguimiento (tres) 3 veces al año, así: Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo. Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre. Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero>>. (Citación textual)

YESICA LOZANO NORIEGA
Líder de programa UFRI

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 1 de 7
		Versión: 05

2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

Por medio de la comunicación con radicado No. 87 de 30 de Enero de 2017, se comunicó a la Agencia de Desarrollo Local De Itagüí- ADELI el objetivo de dicha auditoría.

En la formulación y evaluación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano en la vigencia 2016, en el que se obtuvieron los siguientes resultados:

Documentos	Fecha de Publicación
Plan Anticorrupción 2016 (mediante resolución 025 de 31 de Marzo de 2016)	31 de Marzo de 2016,
Mapa de Riesgos	
Primer seguimiento	No se evidencian
Segundo Seguimiento	No se evidencian
Tercer Seguimiento	No se evidencian

Fuente: Portal Web de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí
Elaboró: Yesica Lozano Noriega-Líder UFRI

En cuanto a la formulación y publicación del Plan Anticorrupción de la vigencia 2017, en relación con la Agencia de Desarrollo Local De Itagüí- ADELI, se tiene:

Documentos	Fecha de Publicación
Plan Anticorrupción 2017. (Mediante resolución 03 de 30 de Enero de 2017)	07 de Febrero de 2017.
Mapa de Riesgos	

Fuente: Portal Web de la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí
Elaboró: Yesica Lozano Noriega-Líder UFRI

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 7
		Versión: 05

OBSERVACIONES

1. **Hallazgo administrativo con posible incidencia disciplinaria:** El hallazgo tiene connotación disciplinaria toda vez que no se evidencian los seguimientos del Plan Anticorrupción de la vigencia 2016. Adicionalmente tiene connotación administrativo porque se publicó de forma extemporánea el Plan Anticorrupción para la vigencia 2017 se realizó de manera extemporánea, incumpléndose lo establecido en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 2641 de 2012, el Decreto 124 De 2016, Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano está integrado por políticas autónomas e independientes que se articulan bajo un solo objetivo, la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción. Sus componentes gozan de metodologías propias para su implementación, estos componentes son: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales.

CONCLUSIÓN GENERAL

Conforme a lo anterior, y soportada en la precisión de las evidencias, pruebas o indicios encontrados, se concluye que la Agencia de Desarrollo Local de Itagüí-ADELI ha incumplido con las fechas de publicación y seguimientos conforme a lo establecido al artículo 73 de la ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016, Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y guía de Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Contraloría Municipal de Itagüí, está atenta a la Participación Ciudadana en el Control Fiscal, como pilar fundamental en la lucha contra la corrupción, por ello siempre investigará y dará respuesta a las comunicaciones y denuncias presentadas ante este Organismo de Control.

COPIA CONTROLADA